

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 28 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 273,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°455 del 24 Febrero 2016 que aprueba Convenio para el Funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de administración del DAEM.
- El Decreto Alcaldicio N°068 del 31 de diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto de Educación 2019 que contiene el gasto del Fondo Fijo por centro de costos.
- El Decreto Alcaldicio N°87/2011 que ratifica el contrato de trabajo indefinido de la Sra. Mauda Francisca Silva Gómez como directora del Jardín Infantil Puente Colmo.
- La Póliza por Fianza de Fidelidad Funcionaria a nombre de doña Mauda Francisca Silva Gómez, directora del Jardín Infantil Puente Colmo. Tramitada por la Contraloría General de la República
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200 del 24 de marzo 2020 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

- OTÓRGUESE** a la funcionaria **Sra. Mauda Francisca Silva Leiva Ruti** Directora del Jardín Infantil Puente Colmo, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000(cien mil pesos) con el objetivo de financiar gastos menores en que incurra dicho establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RUP/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado